


SENADORES OAXAQUEÑOS QUIEREN COMPLACER A SU PAISANO

Van por colgar la toga y complacer a Aguilar

Historia. Legisladores ponen como excusa que es un símbolo del neoliberalismo, pero su uso se decretó desde 1941, cuatro décadas antes de ese período

ARTURO RIVERA Y LUIS VALDÉS

Con el argumento de que la toga utilizada por los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se identifica con el "neoliberalismo", senadores de la 4T por Oaxaca buscan eliminar su uso durante las sesiones del Máximo Tribunal del país, yendo en contra del uso universal de esta indumentaria "en todos los países civilizados", pero acorde con los deseos del próximo ministro presidente, Hugo Aguilar.

Fue la Barra Mexicana de Abogados la que, el 28 de febrero de 1941 (cuatro décadas antes de la llegada a México del neoliberalismo), sugirió a la Suprema Corte el uso de la toga para los ministros, al estilo de los tribunales europeos y de Estados Unidos.

Esto con el objetivo de "dar mayor respetabilidad o solemnidad externa a los intérpretes de nuestra Constitución".

Entre los argumentos, la Barra destacó "su uso universal en todos los países civilizados, (que) la consagra como símbolo tradicional independiente de la forma política del Estado".

Es así que la Barra envió también un oficio al entonces presidente de la República, Manuel Ávila Camacho, para "por medio de las reformas legales necesarias o de una reglamentación interior" marcar como obligatorio el uso de la toga durante las audiencias públicas de la Suprema Corte.

El llamado encontró eco y el 8 de mayo de 1941 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto por el cual "los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuando concurren a las



CAMBIO. Se propone que los ministros puedan sesionar con "ropa formal de vestir o tradicional, acorde con sus orígenes, costumbres y preferencias".

¿QUÉ DICE LA INICIATIVA?

● "La toga y el birrete son símbolos de lejanía y elitismo (...) la toga judicial es un símbolo de la justicia de antes, la de los privilegios, una indumentaria que no respondió a los intereses del pueblo, y por lo tanto, no corresponde con los nuevos anhelos de justicia puesto que se identifica con la justicia del neoliberalismo, la de la élite, por lo que debe dejar de usarse en el más alto tribunal de la nación".

audiencias, vestirán la toga magisterial... será de seda mate negra, con cuello, vueltas y puños de seda brillante del mismo color".

DEDICATORIA

Ayer, los senadores morenistas por Oaxaca, Antonino Morales y

Laura Estrada (Morena), así como Luis Alfonso Silva Romo (PVEM), presentaron la iniciativa para reformar el Artículo 4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a dos semanas de haberse celebrado la primera elección de jueces, magistrados y ministros en el país.

El proyecto de los senadores afines a la Cuarta Transformación se da a unos días de que el abogado oaxaqueño de origen indígena, Hugo Aguilar, próximo presidente de la Corte, afirmara en una entrevista que buscaría asistir a las sesiones con trajes de gala de "los pueblos y las comunidades indígenas".

Aseguró que impulsaría las reformas correspondientes para poder llevar a cabo su intención, facultad que no le corresponde como presidente de la Corte, pero que sí tienen sus paisanos, los senadores oaxaqueños.